

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 137.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 375.000,00

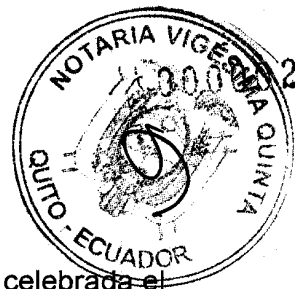
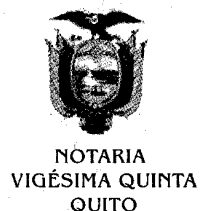
DI: 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y cinco (25) de junio del año dos mil cuatro, ante mí, Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, la señora Ina Isabel Alarcón Bach en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía limitada "Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.", debidamente autorizada por la Junta, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertida que fue por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinada en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,

1 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que
2 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
3 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene el
4 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Reingeniería
5 Ziebell Cía. Ltda.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
6 presente escritura Ina Isabel Alarcón Bach en calidad de Gerente General
7 y representante legal de la compañía limitada "Reingeniería Ziebell Cía.
8 Ltda."- **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Limitada "Reingeniería
9 Ziebell Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura celebrada el seis de
10 julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del
11 cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, escritura que fue
12 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio de mil novecientos
13 noventa y nueve.- **b)** La Compañía se constituyó con un capital social de
14 cinco millones de sucres (S/.5'000.000) dividido en quinientas (500)
15 participaciones de un valor nominal de diez mil sucres (S/.10.000) cada
16 una, que se repartían de la siguiente manera entre sus socios: Ina Isabel
17 Alarcón Bach 400, José Luis Guerrero Martínez y Edison Wladimir
18 Salvador Angulo cincuenta participaciones cada uno.- **c)** El veinte y dos
19 de febrero de dos mil dos mediante escritura pública celebrada ante el
20 Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el
21 socio Edison Wladimir Salvador Angulo cedió a favor de Ina Isabel
22 Alarcón Bach la totalidad de sus participaciones.- **d)** Mediante escritura
23 celebrada el diez y ocho de septiembre de dos mil ante el Notario Cuarto
24 del Cantón Quito, se dolarizó y aumentó el capital social de la Compañía
25 a ochocientos dólares (US\$ 800); la escritura fue inscrita en el Registro
26 Mercantil el doce de julio de dos mil uno.- **e)** Mediante escritura celebrada
27 el veinte y cinco de octubre de dos mil dos, se aumentó el capital social
28 de la Compañía a cien mil dólares (US\$ 100.000); la escritura fue inscrita

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 el treinta de diciembre de dos mil dos.- **f)** Mediante escritura celebrada el
2 diez de julio de dos mil tres ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
3 Quito, se aumentó el capital social de la Compañía a doscientos treinta y
4 ocho mil dólares (US\$ 238.000); la escritura fue inscrita el ocho de
5 diciembre de dos mil tres.- Este es el capital social actual y se encuentra
6 dividido en doscientos treinta y ocho mil (238.000) participaciones de un
7 valor nominal de un dólar norteamericano (US\$ 1) que se reparten de la
8 siguiente manera entre sus socios: Ina Alarcón doscientos catorce mil
9 doscientos (214.200) y José Luis Guerrero veintitrés mil ochocientas
10 (23.800) participaciones.- **g)** Mediante escritura celebrada el veinte y tres
11 de marzo de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
12 Quito, el socio José Luis Guerrero Martínez cedió a favor de Hermann
13 Michael Alarcón Bach la totalidad de sus participaciones.- **h)** En Junta
14 General de veinte y cuatro de junio de dos mil cuatro, los socios de la
15 compañía deciden por unanimidad el aumento de capital de la compañía,
16 proporcionalmente a sus aportaciones, en un total de **ciento treinta y**
17 **siete mil dólares norteamericanos** (US\$ 137.000) con cargo a
18 **re inversión de utilidades, según el siguiente cuadro:** -----

Socio	Capital actual en US\$	Total Aumento en US\$	Capital total en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	214.200, ⁰⁰	123.300, ⁰⁰	337.500, ⁰⁰	90%
Michael Alarcón Bach	23.800, ⁰⁰	13.700, ⁰⁰	37.500, ⁰⁰	10%
Total	238.000, ⁰⁰	137.000, ⁰⁰	375.000, ⁰⁰	100%

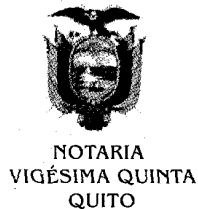
19 Con estos antecedentes la Gerente General, conforme a lo decidido en la
20 Junta General Universal, anuncia las siguientes reformas de estatutos:
21 **PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la

1 compañía será de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica (US\$ 375.000).- **SEGUNDA.- CLÁUSULAS**
3 **REFORMADAS.-** En consecuencia, los socios aprueban las siguientes
4 reformas a las cláusulas quinta y vigésimo tercera del estatuto: "**QUINTA.-**
5 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de trescientos
6 setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$
7 375.000) dividido en trescientas setenta y cinco mil (375.000)
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
9 Norteamérica cada una (...).- "**VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO DEL**
10 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital de trescientos setenta y cinco mil dólares
11 de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 375.000) y se encuentra
12 integrado según el siguiente cuadro: -----

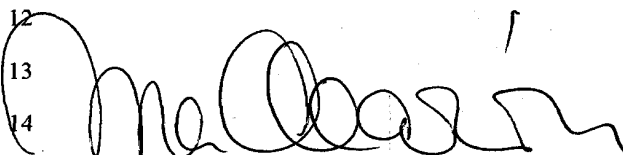
Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	337.500	337.500,00	90%
Michael Alarcón Bach	37.500	37.500,00	10%
Total	375.000	375.000,00	100%

13 Los socios Ina Alarcón Bach y Michael Alarcón Bach son de nacionalidad
14 ecuatoriana.- **TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora el
15 acta de Junta General de veinte y cuatro de junio de dos mil cuatro como
16 documento habilitante, al igual que el nombramiento de la Gerente
17 General; ambos documentos forman parte integrante de la presente
18 escritura.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Gerente
19 General declara bajo juramento que Reingeniería Ziebell Cía. Ltda. no

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

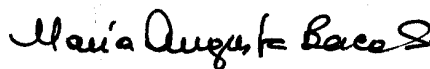


1 tiene contratos con el Estado ni con sus instituciones.- Usted, Señor
2 Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo para la validez de
3 este documento.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- La
4 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
5 por la Doctora Andrea García Benítez, Abogada con Matrícula profesional
6 número seis mil setecientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de
7 Pichincha.-" Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
8 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la
9 compareciente, por mi la Notaria, ésta se afirma y ratifica en todo su
10 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
11 todo lo cual doy fe.-

12 

13
14
15 INA ISABEL ALARCÓN BACH
16 GERENTE GENERAL
17 REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA.
18 C.C. 170500246-5

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

PULGAR DERECHO

McClaron

87-0002
NUMERO
ALARCON BACH INA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, a 26 de julio de 1999

Señorita Licenciada
Ina Isabel Alarcón Bach
Ciudad.-

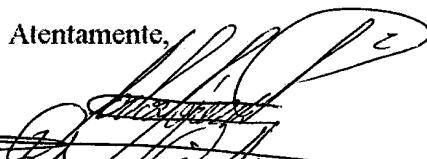
De mi consideración :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad con la cláusula décimo tercera, literal a) de los Estatutos de la Compañía, el Gerente General ostenta solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

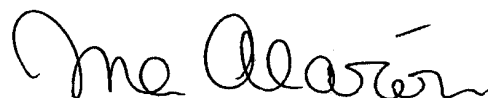
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 6 de julio de 1999. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de julio de 1999.

Atentamente,


Carlos Humberto López Alomía
Secretario Ad-Hoc

Quito, a 26 de julio de 1999

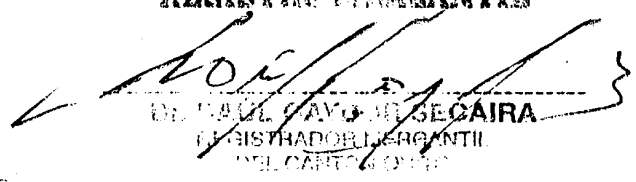
RAZON : Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.

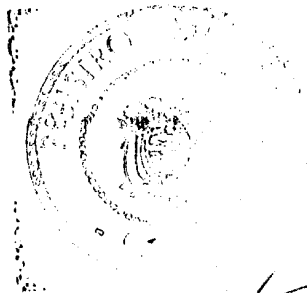

INA ISABEL ALARCON BACH
GERENTE GENERAL
C.C. 170500246-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4372** del Registro de Nombramientos Tomo **30**

Quito, a **28 JUL 1999**

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL CAYO DE SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 OCT 2002

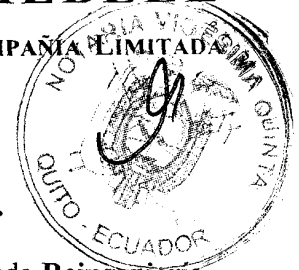
DR. FEMPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REINGENIERIA

ZIEBELL 00005

COMPANIA LIMITADA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.**

En Quito, a 24 de junio del 2004, a las 16h00 el local social de la compañía limitada **Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.**, ubicado en la Catarama E5-94 y Zumbagua de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria los socios que representan la totalidad del capital pagado de esta compañía, los señores: Ina Isabel Alarcón Bach, propietaria de 214.200 participaciones y Hermann Michael Alarcón Bach propietario de 23.800 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00). Conforme a la cláusula 19 del estatuto social y del artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto decisiones anteriores respecto del aumento de capital.-**
- 2.- Aumento de Capital.-**

Preside la Junta como Presidente Ad-hoc Michael Alarcón y actúa como Secretaria la Licenciada Ina Alarcón.

1.- Dejar sin efecto decisiones anteriores respecto del aumento de capital.- Toma la palabra la Gerente General e indica que en Junta General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2004, se decidió aumentar el capital de la compañía reinvertiendo utilidades del ejercicio 2003. En esta Junta se partió del error contable que el Monto máximo para la reinversión era de \$145.203,68. Basados en este error, se decidió realizar un aumento de capital de \$142.000,00. El Monto máximo a reinvertirse es menor, de modo que la Gerente General indica que es necesario dejar sin efecto esta decisión, presentar la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta y efectuar el aumento en un monto menor.

Los socios deciden unánimemente dejar sin efecto esta decisión, realizar la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta y efectuar el aumento de capital conforme el siguiente punto. Los socios dejan expresa constancia que los otros puntos tratados en esta Junta, aprobación de balances, de Informe de Gerencia y decisión respecto de beneficios sociales y reserva legal, quedan válidos y vigentes tal como decidido en dicha Junta.

2.- Aumento de capital.- La Gerente General reparte a los socios en una hoja el nuevo resumen de ventas, resultados, retenciones y liquidación de utilidad e impuestos del año 2003 elaborada por el Contador. El Monto máximo permitido para la reinversión es de \$137.181,05. La Gerente sugiere que se haga un aumento por reinversión de \$137.000,00 (ciento treinta y siete mil dólares). El aumento se daría en los siguientes términos:

Aumento con cargo a utilidades reinvertidas	\$ 137.000,00
+ Capital actual	\$ 238.000,00
Total de capital después del aumento	\$375.000,00

Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital con cargo a reinversión de las utilidades, en proporción a sus aportaciones, según el cuadro anterior. Consiguientemente, el nuevo cuadro de integración de capital social sería el siguiente:

Socio	Capital actual en US\$	Aumento por reinversión en US\$	Capital total en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	214.200,00	123.700,00	337.500,00	90%
Michael Alarcón Bach	23.800,00	13.300,00	37.500,00	10%
Total	238.000,00	137.000,00	375.000,00	100%

En consecuencia, los socios aprueban las siguientes reformas a las cláusulas quinta y décimo tercera del estatuto:

“QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 375.000,00) dividido en trescientas setenta y cinco mil (375.000) participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (...).”

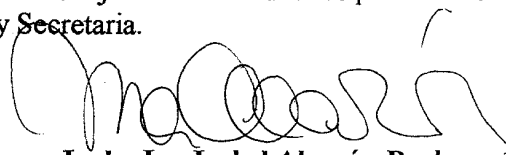
“VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 375.000,00) y se encuentra integrado según el siguiente cuadro:

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en US\$	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	337.500	337.500,00	90%
Michael Alarcón Bach	37.500	37.500,00	10%
Total	375.000	375.000,00	100%

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 16h30. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 17h20. Para constancia, firman conjuntamente todos los presentes en sus calidades respectivas de socios, Presidente de la Junta y Secretaria.



Ing. Michael Alarcón Bach
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA Y SOCIO



Lcda. Ina Isabel Alarcón Bach
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000006



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la compañía REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, el veinte y cinco de junio del dos mil cuatro.-

María Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

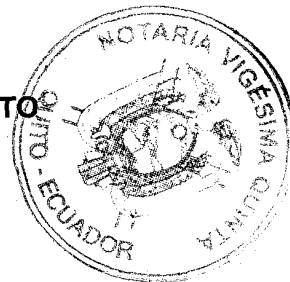
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 04.Q.IJ. 2679, de nueve de julio del dos mil cuatro, firmada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, tomé nota al margen de la matriz del Aumento de Capital de la compañía REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinte y cinco (25) de Junio del dos mil cuatro, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil cuatro.-

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

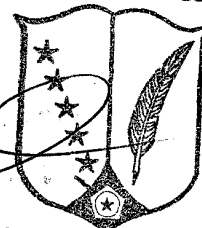




000007

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILANOTARIA
QUINTA1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.04.Q.IJ.2679, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 9 de julio del 2004, se aprueba la presente escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía "REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Vigésimo Quinta Suplente, Dra. Maria Augusta Baca Serrano; y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada ante Mí, el 6 de julio de 1.999.- Quito, a 17 de septiembre del año 2004.-

Notaría 5ta**Luis Humberto Navas D.**
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

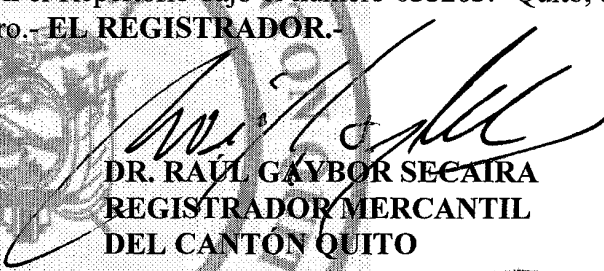


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 09 de julio del año 2.004, bajo el número 117 del Registro Industrial, Tomo 36.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 76 del Registro Industrial de veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 101 vta., Tomo 31.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA."**, otorgada el veinticinco de junio del año 2.004, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2031**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035203**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

